

ACTA NRO. 001-RI-ISC-CFNGYE-003-2020

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-ISC-CFNGYE-003-2020 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 10h:20, se procede con la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-003-2020 para la CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 Y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.

Comparecen a la sesión, la Econ. Ingrid González Mito, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Avellán Montjoy, como delegado del Titular del área requirente, la Ing. Evelyn Alejandro Cantuna, Profesional afín al objeto de la contratación. Asiste como funcionaria invitada, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] Futura la realización de los procesos de invitación y Selección; y, selección de Ofertas, la Institución conformar en cada caso, un Comité Especial de Contratación que tome a su cargo y responsabilidad el llevar adelante los procesos previstos para cada procedimiento de contratación, la que deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto.", la Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-003-2020.
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-003-2020.
3. Realizar aclaraciones y/o modificaciones a los pliegos en el proceso de contratación de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-003-2020.
4. Varios.

PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACION



Toma la palabra la señora Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretaria, a la Ing. Andrea Espinoza Reinosú, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar a la referida funcionaria, para que actúe como Secretaria del Comité Especial del proceso de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-003-2020 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.**

**PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

El artículo 87 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. indica: *"Preguntas, respuestas y aclaraciones.- Los proveedores podrán formular preguntas sobre el contenido del pliego a la institución a través de los medios establecidos en el respectivo pliego [...]"*

De acuerdo a lo manifestado, en concordancia con lo estipulado en las Condiciones Particulares de los Pliegos, y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata>), se verifica que los oferentes invitados a participar, no realizaron preguntas, quedando establecido que no tienen preguntas respecto al proceso Nro. RI-ISC-CFNGYE-003-2020 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.**

**PUNTO TRES.- MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS**

El Artículo 20 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., señala: *"Preguntas, respuestas y aclaraciones.- [...] la máxima autoridad, su delegado o el comité especial de contratación, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrán modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. Las aclaraciones se publicarán o notificarán a través del mecanismo establecido en los pliegos. Asimismo, si se decidiera un cambio del cronograma original se notificará a todos los interesados a través del mecanismo establecido en los pliegos"*

El artículo 86 del documento ibidem, establece: *"[...] La máxima autoridad de la institución o su delegado, de considerarlo necesario y de manera motivada, podrá cambiar el cronograma, únicamente en las fases de preguntas, respuestas y aclaraciones. Para el efecto*



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

se emitirá la resolución motivada respectiva y procederá con el cambio requerido, previo a la fecha límite de la fase indicada. Lo que será notificado a través de los medios establecidos en el respectivo pliego.

Asimismo, si se decidiera un cambio del cronograma original se notificará a todos los interesados a través del mecanismo establecido en los pliegos.

El artículo 88 del documento *Ibíd.*, establece: "Presentación de ofertas.- Las ofertas técnica y económica deberán ser entregadas simultáneamente, en dos sobres separados, hasta el día y hora señalados en la convocatoria, que no será menor a 10 días hábiles ni superior a 15 días hábiles contados a partir de la fecha límite para contestar respuestas y aclaraciones [...]". (lo resaltado es nuestro)

Por lo expuesto, el Comité Especial de Contratación, procede a realizar las siguientes modificaciones en el pliego del proceso de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

En la sección III del pliego del proceso, numeral 3.1. Cronograma del Procedimiento

**DONDE DICE:**

**3.1. Cronograma del procedimiento :** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	13/05/2020	-
2	Fecha límite para realizar preguntas	18/05/2020	19:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	21/05/2020	19:00
4	Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica	27/05/2020	15:00
5	Fecha de apertura de oferta técnica	27/05/2020	16:00
6	Fecha inicio de evaluación	27/05/2020	16:00
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	01/06/2020	19:00
8	Fecha de apertura oferta económica	02/06/2020	09:00
9	Fecha de negociación	04/06/2020	15:00
10	Fecha estimada de adjudicación	05/06/2020	19:00

En caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores, el cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	13/05/2020	-
2	Fecha límite para realizar preguntas	18/05/2020	19:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	21/05/2020	19:00
4	Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica	27/05/2020	15:00
5	Fecha de apertura de oferta técnica	27/05/2020	16:00
6	Fecha inicio de evaluación	27/05/2020	16:00
6	Fecha límite de solicitud de convalidación de errores	01/06/2020	19:00
7	Fecha límite de respuesta de convalidación de errores	04/06/2020	15:00
8	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	09/06/2020	19:00
7	Fecha de apertura oferta económica	10/06/2020	09:00
10	Fecha de negociación	12/06/2020	15:00
9	Fecha estimada de adjudicación	15/06/2020	19:00

**DEBE DECIR:**

**3.1. Cronograma del procedimiento :** El cronograma que registrará el procedimiento será el siguiente:

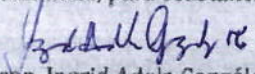
Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	13/05/2020	-
2	Fecha límite para realizar preguntas	18/05/2020	19:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	21/05/2020	19:00
4	Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica	05/06/2020	15:00
5	Fecha de apertura de oferta técnica	05/06/2020	16:00
6	Fecha inicio de evaluación	05/06/2020	16:01
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	10/06/2020	19:00
8	Fecha de apertura oferta económica	11/06/2020	15:00
9	Fecha de negociación	15/06/2020	15:00
10	Fecha estimada de adjudicación	16/06/2020	19:00

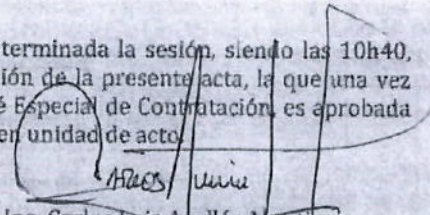
En caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores, el cronograma que registrará el procedimiento será el siguiente:

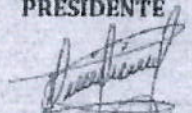
Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	13/05/2020	-
2	Fecha límite para realizar preguntas	18/05/2020	19:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	21/05/2020	19:00
4	Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica	05/06/2020	15:00
5	Fecha de apertura de oferta técnica	05/06/2020	16:00
6	Fecha inicio de evaluación	05/06/2020	16:01
7	Fecha límite de solicitud de convalidación de errores	10/06/2020	19:00
8	Fecha límite de respuesta de convalidación de errores	15/06/2020	15:00
9	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	18/06/2020	19:00
10	Fecha de apertura oferta económica	19/06/2020	15:00
11	Fecha de negociación	23/06/2020	15:00
12	Fecha estimada de adjudicación	24/06/2020	19:00

**PUUNTO CUATRO.- VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10h40, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Econ. Ingrid Adela González Mite  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Carlos Luis Avellán Montjoy  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**

  
Ing. Evelyn Araceli Alejandro Cantuna  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN**

  
Ing. Andrea Espinoza Reinoso  
**SECRETARIA**